

**ASOPEÑABLANCA**  
**INFORME DE GESTION 2019**

El día 14 de julio fue notificada la resolución de representación legal según acta 0310 del 21 de mayo de 2019 de la Agencia Nacional de desarrollo Rural.

Se ha dado cumplimiento a las obligaciones tributarias encontrándonos a paz y salvo por todo concepto sin que a la fecha haya tenido ningún requerimiento. asistiendo a la Dian de Sogamoso para actualizar los datos de la asociación y solicitar la firma electrónica para los servicios informáticos electrónicos.

Asimismo, existen inconvenientes para radicar la renovación de aguas para el distrito ante la Corporación Autónoma Regional de Boyacá, por tanta tramitología y falta de compromiso de algunos usuarios que no han suministrado la información requerida para llevar a cabo este procedimiento.

En cuanto a lo operacional se realiza revisión periódica de redes y las respectivas bocatomas, realizando unos cambios de tuberías y registros con inventarios de existencias en bodega. Por lo cual no se requirió pedir una cuota extraordinaria para la adquisición de estos materiales.

A futuro se debe hacer un mantenimiento general de las redes para lo cual se propone hacer las gestiones pertinentes ante las entidades de gobierno en busca de apoyo para tal fin.



**MARIA GLADYS ABELLA**  
Representante Legal

